



PROPUESTA FEDERALISTA DEL PSOE.

HACIA UNA ESTRUCTURA FEDERAL DEL ESTADO

- 1.- Introducir Un artículo 135 bis que crearía un fondo de garantía del Estado de bienestar.
- 2.- Introducción del concepto de “*ordinalidad*”, es decir, Limitar el fondo de solidaridad interregional para evitar que las comunidades más ricas, tras la aportación al fondo común, bajen puestos en financiación per cápita o recursos.
- 3.- Distinto reparto de las competencias del Estado, de manera que éstas queden fijadas y no se puedan transferir.
- 4.- Sustitución del Senado por una Cámara territorial.
- 5.- Descentralización de la Justicia.
- 6.- Reconocimiento expreso de Cataluña.